

**DEPARTAMENTO DE GESTION**

**CL INFANTA MERCEDES, 37  
28020 MADRID (MADRID)**

Nº de Remesa: 0000113



Estimado contribuyente:

El objeto de esta comunicación es informarle de que ha sido seleccionado por la Agencia Tributaria en el marco de un plan de especial seguimiento en el cumplimiento de sus obligaciones de autoliquidación de IVA correspondientes al ejercicio 2017.

El motivo de este especial seguimiento es que las cuantías declaradas en sus autoliquidaciones del IVA de 2016 podrían no resultar coherentes con los datos de que dispone la Agencia Tributaria en relación con las cuentas bancarias de las que es titular o autorizado (cuando el titular de las mismas no dispone de rentas que justifiquen dichos datos).

Los importes acumulados de dichas cuentas bancarias en 2016 han sido los siguientes:

Acumulado de abonos (total de entradas)

Acumulado de cargos (total de salidas)

A lo largo de 2017 la Agencia Tributaria realizará un especial seguimiento de aquellos contribuyentes que presenten estas posibles incoherencias, pudiéndose realizar una visita destinada a la toma de datos así como en su caso el inicio de actuaciones de comprobación.

Esta carta, por sí misma, no inicia ningún procedimiento tributario, por lo que no debe enviar documentación a la Agencia Tributaria para intentar justificar el importe de los abonos o cargos en las cuentas bancarias de las que ha sido informado.

Para cualquier duda que tenga sobre el contenido de esta carta puede llamar al teléfono de información tributaria 901 33 55 33.

*Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 21 de marzo de 2017. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación en [www.agenciatributaria.gob.es](http://www.agenciatributaria.gob.es).*